

Los crímenes de los pistoleros contra los agraristas en Veracruz

*The crimes of the gunmen against
the agraristas in Veracruz*

Oswaldo Romero¹

RESUMEN

Los pistoleros del centro de Veracruz durante los años de 1930 a 1950, defendieron la permanencia de las relaciones de poder y el *status quo* económico y político de los grupos de poder regional, a través de las armas que les proporcionaron los caciques como Manuel Parra y el apoyo de los gobernadores en turno del estado, así como militares de Secretaría de Guerra y Marina. Los pistoleros del grupo de la Mano Negra eran parte de la oligarquía agraria, fueron los que asesinaron a los labriegos y los líderes agraristas que pedían la repartición de los latifundios agrícolas en la entidad.

Palabras clave: Crimen, violencia, asesinatos, agraristas, Estado.

ABSTRACT

During the years from 1930 to 1950, the gunmen of the center of Veracruz defended the permanence of the power relations and the economic and political status quo of the regional power groups through the weapons provided by the caciques such as Manuel Parra and the support of the governors at the time, as well as military of the Secretariat of War and Navy. The gunmen of the Mano Negra group were part of the agrarian oligarchy, they murdered the peasants and the agrarian leaders who asked for the distribution of the agricultural latifundios in the state of Veracruz.

Keywords: Crime, violence, killing, agraristas, State.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia como acto destructivo de actores políticos, fue posibilitada por las disputas que se dieron en las relaciones económicas y políticas del conjunto regional de la Sierra de Chiconquiaco, en el centro de Veracruz, entre 1930 y 1950. Tal violencia constituyó el fenómeno destructivo usado por los caciques contra los campesinos que resistieron y murieron en la lucha legal y armada que generaron las fuerzas centrales del gobierno federal, los poderes arbitrarios de la gubernatura local y sus aliados, los caciques regionales, y donde el poder armado de esos agraristas decayó muy tempranamente, y sus constantes exigencias legales por parte de las comunidades en el reparto de la tierra, generó el nacimiento de guardias blancas o pistoleros.

El argumento que guía este trabajo: la aparición de un actor violento y perverso, que se dedica a asesinar congéneres (labriegos y líderes agrarios), actúa

¹ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores, Universidad Autónoma de Tlaxcala.

orientado por los intereses subjetivos de la permanencia de la estructura económica y de poder regional, o sea, los negocios y las tierras, cuando el proceso de reparto de la tierra por el gobierno central se encamina desde 1917, a la destrucción de los grandes latifundios, constituía una realidad objetiva; en tal sentido, el actor violento y perverso, no solo defiende con las armas parte de su patrimonio familiar, sino que, actúa como un mediador que trata de contener un proceso de transformación de la economía regional, con la fuerza de las armas, pero que, requiere de una articulación mediante la fuerza del Estado.

El primer objetivo de este trabajo es discutir cuándo y cómo estos actores violentos, es decir, los pistoleros que cometieron los asesinatos de luchadores agraristas, pueden o no llamarse actores criminales. ¿Quién o quiénes determinan que ciertos sujetos puedan constituir o llamarse criminales? ¿Es siempre el actor violento el que comete un crimen sujeto a proceso legal, o lo contrario, ocurren excepciones, como cuando tales actores violentos cuentan con una conexión política con el centro de dominación, como lo es el Estado?

El segundo objetivo es comprender la aparición de un tipo de actor violento que se articuló tempranamente en Veracruz central y que consideraban la permanencia de la estructura de dominación regional y el *statu quo* de una oligarquía agraria, como de sus propiedades agrarias, pero, que, sin duda el proceso de transformación regional como parte de un conjunto mayor de políticas regionales y del capitalismo, fueron orientadas desde el poder central.

En la investigación se pretende comprender las razones de por qué los pistoleros actuaron de esa forma, asesinando a los labriegos y luchadores agraristas, en el contexto de una región del centro de Veracruz, a partir de los textos, producto del trabajo etnográfico, tales como libros, artículos en revistas o periódicos e imágenes fotográficas, ya que, a partir de la idea de Sperber y Ulli (Romero, 2006) argumentado que el proceso de interpretación constituye una forma diferente de comprensión. Partiremos del presupuesto compartido por varios autores posmodernos (Marcus y Cushman, 1992; Tyler, 1992: citados en Romero, 2006), quienes dicen que la cultura es un texto pues diferentes interpretaciones de los hechos se pueden tratar como diferentes textos producidos por los actores. Los actores que nos relataron las historias de los asesinatos después de 80 años ocurridos, se volvieron lectores del drama, sus diferentes exposiciones forman sus diferentes interpretaciones de los hechos. Comprenderlas significa entender su posición social en la región, sus experiencias de vida y sus andanzas como pistoleros, sus historias locales en las violencias perpetradas. El análisis de los puntos de vista aportados por lugareños de la región central de Veracruz y los textos impresos, forman parte de un proyecto mayor de investigación de la violencia en dicha entidad federativa.

II. EN LA COMPRENSIÓN TEÓRICA DEL CRIMEN

En una perspectiva analítica muy sugerente sobre el crimen, Carlos Marx (2008), pero cuyo editor llamó Elogio del crimen y publicado póstumamente entre 1860 y 1862, dice que

[...] el delincuente produce delitos. Fijémonos mucho más de cerca en la conexión que existe entre esta última rama de la producción y el conjunto de la sociedad y ello nos ayudará a sobreponernos a muchos prejuicios. El delincuente no produce solamente delitos: produce, además, el derecho penal y, con ello, al mismo tiempo, al profesor encargado de sustentar cursos sobre esa materia y, además, el inevitable compendio en que este mismo profesor lanza al mercado sus lecciones como una

“mercancía”. Lo cual contribuye a aumentar la riqueza nacional, aparte de la fruición privada que, según nos hace ver, un testigo competente, el señor profesor Roscher, el manuscrito del compendio produce a su propio autor (Marx, 2008, pp. 29-30).

El delincuente no está desarticulado de la economía en la sociedad capitalista porque, como bien señala Marx, forma parte de la rama de la producción, y, en tal sentido, este constituye parte del proceso de la producción de mercancías y provoca la elaboración de otras. El autor indica que el delincuente también reproduce una impresión, unas veces moral, otras veces trágica, según los casos, prestando con ello un *servicio* al movimiento de los sentimientos morales y estéticos del público, porque se asume que no solo se producen manuales de derecho, códigos penales y legisladores que se ocupan de los delitos y las penas, sino también, arte, literatura, novelas e incluso tragedias (Marx, 2008). Pero, considera el autor, “el delincuente rompe la monotonía y el aplomo cotidiano de la vida burguesa. La preserva así del estancamiento y, provoca esa tensión y ese desasosiego sin los que hasta el acicate de la competencia se embotaría. Impulsa con ello las fuerzas productivas” (Marx, 2008, pp. 30-31).

Marx considera al delincuente como el productor de una rama útil en la sociedad capitalista, pero al abandonar el análisis privado del delincuente, se pregunta si los delitos nacionales no han llegado a crear el mercado mundial, y por supuesto, la conformación de las naciones. Tales argumentos me permiten aducir que, si a la proliferación de actividades del actor, que por cierto, no se puede categorizar legalmente como parte del crimen por sus conexiones con el Estado, pero sin duda es un pistolero, provocó el crecimiento de actividades regionales en el centro de Veracruz como: mercado de armas, proliferación de prostitutas, apertura de cantinas, violación y raptos de mujeres, despojo de mercancía y dinero a comercios, trabajo de asesinos como guardias blancas de políticos, pero, sobre todo, la concepción y la acción paralela al Estado, de un poder fundado en las armas y no en el accionar político, y, que supuestamente, era parte del Estado revolucionario. Todo este proceso de los delincuentes, o propiamente del *crimen* en la sociedad capitalista, constituye todo un proceso de articulación que genera nuevas actividades y mercancías, donde el mercado se conjunta al Estado, en el contexto de la sociedad capitalista, donde se provocan cambios, rupturas y reacomodos en la vida material de los actores, pero también nuevas resignificaciones simbólicas en toda la vida del sujeto y la sociedad.

En *Vigilar y castigar* (2001), Michel Foucault muestra cómo hace 200 años la sociedad francesa y europea pasó de castigar a los criminales por el suplicio, a cierta discreción en el hacer sufrir al sujeto encarcelándolo; se ha pasado de herir el cuerpo desmembrándolo durante el suplicio, a llevarlo a la prisión, es decir, privar al individuo de una libertad como un derecho y un bien. “El castigo ha pasado de un arte de las sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos” (Foucault, 2001, p. 18). El autor dice que, como parte de esta nueva circunspección, el verdugo, “anatomista inmediato del sufrimiento”, ha sido remplazado por un ejército de técnicos: vigilantes, médicos, capellanes, psiquiatras, psicólogos, educadores. Con su presencia junto al condenado, cantan a la justicia la alabanza de que tiene necesidad: le garantiza que el cuerpo y el dolor no son objetivos últimos de su acción punitiva. Pero, el castigo, que hoy caiga en el alma, más que sobre el cuerpo, dirá Mably (Foucault, 2001).

Sin embargo, Michel Foucault habla de una sustitución de objetos, es decir, considera que no es que se haya pasado a castigar otros delitos, pero que, sin

duda, la definición de las infracciones, la jerarquía de su gravedad, los márgenes de indulgencia, lo que se toleraba de hecho y lo que estaba legalmente permitido se ha modificado ampliamente desde hace doscientos años; muchos delitos han dejado de serlo, por estar vinculados a determinado ejercicio de la autoridad religiosa o un tipo de vida económica: la blasfemia ha perdido su status de delito; y el contrabando y robo doméstico, una parte de su gravedad. Pero, considera que tales desplazamientos no son lo más importante: la división entre lo permitido y lo prohibido ha conservado, de un siglo a otro, cierta constancia (Foucault, 2001).

El objeto del *crimen*, para Foucault, aquello sobre lo que se ejerce la práctica penal, ha sido profundamente modificado: la calidad, el carácter, la sustancia de que está hecha la infracción, más que su definición formal. Veamos lo que argumenta Michel Foucault.

Bajo el nombre de crímenes y delitos, se sigue juzgando efectivamente objetos jurídicos definidos por el Código, pero se juzga a la vez pasiones, instintos, anomalías, achaques, inadaptaciones, efectos de medio o de herencia; se castiga las agresiones, pero a través de ella las agresividades; las violaciones, pero a la vez, las perversiones; los asesinatos que son también pulsiones y deseos: Se dirá: no son ellos los juzgados; si los invocamos, es para explicar los hechos que hay que juzgar, y para determinar hasta qué punto se hallaba implicada en el delito la voluntad del sujeto. Respuesta insuficiente. Porque son ellas, esas sombras detrás de los elementos de la causa, las efectivamente juzgadas y castigadas. Juzgadas por el rodeo de las *circunstancias atenuantes*, que hacen entrar en el veredicto no precisamente unos elementos *circunstanciales* del acto, sino otra cosa completamente distinta, que no es jurídicamente codificable: el conocimiento del delincuente, la apreciación que se hace de él, lo que puede saberse de las relaciones entre él, su pasado y su delito, lo que se puede esperar de él para el futuro. Juzgadas, lo son también por el juego de todas esas nociones que han circulado entre medicina y jurisprudencia desde el siglo XIX (*los monstruos* de la época de Goerget, las *anomalías psíquicas* de la circular de Chaumié, los *perversos* y los *inadaptados* de los dictámenes periciales contemporáneos), y con el pretexto de explicar un acto, son modos de calificar un individuo (Foucault, 2001, pp. 24-25).

Tal como Foucault (2001) argumenta la idea de que las medidas de seguridad hacen acompañar la pena, pero no están destinadas a sancionar la infracción, sino a controlar al individuo, a neutralizar su estado peligroso, a modificar sus disposiciones delictuosas, y a no cesar hasta obtener tal cambio. Es decir, que es precisamente esto último lo que importa, mantener controlado al individuo condenado a purgar la pena, encarcelado, perdiéndose la libertad.

El análisis de Foucault resulta esclarecedor sobre los mecanismos mediante los cuales, el sistema judicial del Estado logra, con formas extrajudiciales, dictar la sentencia, sin que sea el juez el único involucrado en tal procedimiento, sino un equipo de especialistas que construyen la trama del delito. En su argumentación es evidente que el sistema judicial reconoce y establece quién es el sujeto de delito, pero en su análisis no reconoce al criminal que no es juzgado porque mantiene conexiones con ese sistema o sus agentes de procurar justicia. El criminal que está fuera del alcance del sistema de justicia puede contar con protección del gobierno, o no cuenta con los mecanismos legales o jurídicos para llevarlo a juicio.

Álvaro Fernández (2007) argumenta que el concepto del crimen refiere al acto del individuo que, al chocar con los intereses comunes, pone en discusión,

por un lado, la libertad del individuo, y, por el otro, la defensa de la sociedad, las anomalías de la personalidad y las del medio social, el libre albedrío y el determinismo, la pena y el tratamiento del delincuente. El investigador Fernández, al establecer una categorización analítica, donde el individuo choca con los intereses comunes, por una parte pone en discusión la libertad del individuo, y por otra, la defensa de la sociedad, pero no arguye que son los intereses de los que cuentan con propiedades o, propiamente, los capitalistas y políticos, los que se ven dañados, pero no el conjunto de la población. Donde el Estado, a través de su sistema de justicia impone la norma positiva que restringe el actuar de los sujetos del crimen, pero, cuando los sujetos delincuentes son parte actuante del Estado, el crimen no se castiga.

Fernández hace una distinción entre delito y crimen, a partir de Froylán Manrique, que dice respecto al primero: “el resultante de una acción u omisión penada por la ley que infringe unos de los preceptos del *deber ser*. Se comprende, por lo tanto, que para apreciar su significación es necesario formular un juicio de valor y que esta conceptualización valorativa se base en nociones ideales, previamente establecidas y aceptadas” (Manrique, 1963, p. 363, citado en Fernández, 2007, p. 16). Y también alude a que el crimen puede, o no, ser penado por la ley. Si el delito es, como considera Manrique (1963), las acciones o asesinatos de los pistoleros y los caciques agrarios no constituyen un delito, puesto que el propio gobierno y las instituciones de procurar justicia, no solo cumplieron la acción y la omisión, sino que provocaron los crímenes. En tal sentido, el gobierno, o más bien, propiamente el Estado revolucionario, creció, posibilitó, generó y articuló el crimen. Es decir, permitió el accionar de unos actores violentos y perversos, que nacen (biológica, política y violentamente) en grupos familiares que son dueños de medios de producción y capital (tierras, ganado, industrias, dinero, etcétera), que contaron con aliados de gobernadores de Veracruz posteriores a 1932 y militares de la Subsecretaría de Guerra y Marina.

III. EN LAS ENTRAÑAS DEL SISTEMA: LOS ASESINOS COMO ARMA DEL ESTADO

El asesinato como arma del Estado, no ha sido novedoso en la historia reciente de Occidente, pero tampoco como podría pensarse en la actualidad para el centro de Veracruz, ni para México, pues en otras latitudes del mundo ya era usado, como en Medio Oriente, donde una de las facciones del Islam, conocida como los ismailíes, se escindió y tomó el nombre del último líder, Nizar y cuyos seguidores se hicieron llamar nizaríes, vivieron en Siria y Persia. Después del asesinato de Nizar en 1095, en Egipto, fue el nombre que adoptaron sus seguidores y en Occidente fueron llamados asesinos, con un término despectivo, *hashshashin*. Según Bartlett (2006) el termino no refiere a *consumidores de hachís*, pero tampoco mataban por dinero, como aseguró Brocardus en el siglo xiv, sino, más bien, “las actividades de los nizaríes eran calculadas y requerían que el asesino en potencia se las arreglara para penetrar en el círculo íntimo del hombre que le habían ordenado matar” (Bartlett, 2006, p. 255). Los nizaríes usaron el asesinato de poderosos jefes de las facciones o movimientos del Islam, como un arma de Estado, donde los asesinos cumplían su cometido aun perdiendo la vida. Los asesinos cumplían las órdenes de los líderes de esas ciudades-estado, que constituían una forma estratégica de combate en la guerra contra sus oponentes musulmanes. Es decir, el Estado originó y sustentó el desarrollo del crimen contra sus opositores como un mecanismo de perpetuación del poder de sus ciudades-estado.

Esta idea del uso de los asesinos, pistoleros o guardia blanca, tampoco fue desconocida en los Estados Unidos de Norteamérica porque ha sido Américo Paredes (1985), quien en su libro *Con la pistola en la mano*, cuenta la historia de la persecución y agresión a Gregorio Cortez, un trabajador del Valle del Río Grande, por parte de la clase dominante estadounidense, que eran encargados de asesinar a los trabajadores mexicanos cuando trabajaban en los ranchos de Texas. Américo Paredes, dice.

[...] Parece un hecho bien establecido el que los *rangers* mataban mexicanos que nada tenían que ver con los criminales a los que perseguían; algunos de hecho, eran asesinados por equivocación, de acuerdo con el método de los *rangers* de disparar primero y preguntar después. Aun así, quizá la mayoría de los mexicanos inocentes que murieron a mano de los *rangers* fueron eliminados en forma mucho más deliberada que esa. Durante la historia de la Frontera los *rangers* llevaron a cabo dos carnicerías de “cómplices” al por mayor; una después del levantamiento de Cortina en 1859 y la otra durante el levantamiento de Pizaña en 1915 (Paredes, 1985, pp. 32-33).

En el texto de Paredes, los *Texas Rangers*, cuyo propósito era erradicar a los ladrones y los contrabandistas en la Frontera, constituían más el problema que la solución de la paz; pero no solo los migrantes estuvieron en peligro frente a tales asesinos, sino también los terratenientes mexicanos.

El profesor Webb anota en *Texas Rangers* que después de 1848 el mexicano era *victimado por la ley, que las viejas familias terratenientes encontraron que sus títulos estaban en peligro y que, si acaso no los perdían en la corte, los perdían con sus abogados estadounidenses*. Así, los mexicanos no solo sufrían en sus personas sino también en sus propiedades. Lo que no se nota es que esta ley era reforzada principalmente por los *rangers* texanos; eran estos sujetos los que podían suministrar, y suministraban, de servicios no proporcionados por el ejército de los Estados Unidos o por el sheriff local a los aventureros caza-fortunas. Esta es la razón por la cual desde el punto de vista de los hacendados de fortunas los *rangers* fueron tan importantes para la “pacificación de la Frontera” (Paredes, 1985, pp. 37-38).

Sin duda, el uso del gobierno estadounidense de los Texas Rangers para contener a través del asesinato la oleada de migrantes y de los *caza fortunas* para apropiarse de las grandes extensiones de tierra, constituía el mecanismo legal que tomaba la cara de un capitalismo en expansión que se apropió de las tierras de mayor producción petrolera. El gobierno y los ricos capitalistas texanos tuvieron sus propios asesinos en la nómina del Estado norteamericano. No obstante, ante estas condiciones del país del norte, en México ciertos actores que lucharon en la revolución mexicana, caudillos y caciques regionales, algunos de carrera militar o sin ella, vueltos empresarios agrícolas y/o agroindustriales, pronto aparecieron con grupos de pistoleros o guardias blancas como se les llamó regionalmente.

El hombre que fue considerado como el más constitucional en México, y con un estilo de gobernar en las instituciones cuando fue presidente de la república, Venustiano Carranza, fue nada menos, quien instaló un sistema de policías secretas y pistoleros a sueldo que debían eliminar a sus enemigos (Domínguez, 2015). Fue tan temprano el arribo de los personajes siniestros al Estado mexicano que, pronto, se volvió una práctica violenta el asesinato de los enemigos políticos del régimen, o los que dentro del sistema no obedecieron las reglas

no escritas, o aquellos que cuestionaron las decisiones cupulares y dañaban los intereses económicos y políticos del grupo dominante.

El grupo de militares de Sonora, que se volvió dominante cuando arribó al poder centralizado, usó la violencia como un mecanismo de control social de la población, después del asesinato de Venustiano Carranza, y se mantuvo en el poder hasta 1934, cuando Lázaro Cárdenas fue presidente de la república. El investigador Héctor Domínguez Rubalcaba (2015) sostiene que durante este tiempo

No significa la extinción de las fuerzas paramilitares, de pistoleros o guardias blancas al servicio de los políticos y oligarcas. Las guardias blancas van a desempeñar un papel fundamental en el apoyo a los jefes revolucionarios, ahora convertidos en empresarios, contra el acoso de los líderes agraristas que insisten en ver cumplidas las promesas de repartición de tierras inscritas en la Constitución de 1917 (Domínguez, 2015, pp. 66-67).

Los militares o civiles que dentro de las estructuras del sistema político, donde no necesariamente eran parte del gobierno o propiamente funcionarios en activo, no constituían militantes conspicuos del nuevo Partido Nacional Revolucionario, sino que formaban claros ejemplos de actores violentos que articulados al sistema político, cuando usaron pistoleros o guardias blancas para contener y asesinar a sus enemigos. Tales personajes conforman para estos años de 1930, las acciones de Maximino Ávila Camacho y Gonzalo N. Santos. Las frecuentes acusaciones que los campesinos hicieron de Maximino Ávila Camacho, en el estado de Puebla, del uso de guardias blancas para defender a los dueños de las grandes plantaciones capitalistas, como su socio Williams Jenkins, constituyen ejemplos de cómo el gobierno mantenía en nómina a pistoleros, para acabar con los campesinos que pedían la distribución de la tierra. El historiador Sergio Valencia (1996) dice que

El establecimiento de los vínculos políticos entre Maximino y los poderes caciquiles poblanos fue cuestionado a fines de mayo de 1935, cuando se le acusó de organizar guardias blancas para la defensa de los hacendados y represión a las demandas del campesino. Esta acusación tenía como trasfondo el conflicto que se había generado entre la Federación Regional de Obreros y Campesinos de Puebla (FROC) y el jefe militar, a raíz de la represión violenta que este ejerció en contra de esa organización a causa de su movimiento huelguístico, desarrollado el 9 de abril de 1935. Estas acciones de Maximino, contrarias a las agrupaciones obreras y campesinas, fueron utilizadas por la FROC, a través de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), para poner al descubierto los turbios intereses políticos del jefe de Operaciones Militares y sus nexos con los latifundistas del estado (Valencia, 1996, pp. 36-37).

Pero, evidentemente, Maximino Ávila Camacho constituyó alianzas con los caciques regionales y fue férreo defensor de sus intereses económicos con las clases dominantes de Puebla, como con Williams Jenkins, quien apoyó su proyecto a la gubernatura del estado. Tal como lo argumenta Valencia.

La relación Maximino-Williams Jenkins fue la más representativa de los intereses comunes entre el jefe militar y los grupos que dominaban la entidad poblana, estableciéndose compromisos económicos y políticos aun antes de la contienda electoral. Jenkins, dueño del ingenio de Atencingo, la unidad agrícola e industrial más importante de Puebla, fue uno de los sostenes más importantes en consolidación

del proyecto político de Maximino, y quien le allanó varios obstáculos en el camino hacia la gubernatura poblana (Valencia, 1996, p. 39).

El poder de Maximino Ávila Camacho se volvió conspicuo en la violencia y los asesinatos durante la campaña presidencial a la presidencia de la república en 1940, cuando el candidato ungido por Lázaro Cárdenas, Manuel Ávila Camacho, disputó la campaña con Juan Andreu Almazán, quien al decir de Josefina Moguel Flores (2011), fue el candidato triunfante. Los almazanistas fundaron bases en centros de trabajo y educación, incluidos corporaciones y sindicatos obreros. De esto surgió la Estudiantil Almazanista, de la que era secretario de asuntos sociales el futuro presidente de la república, José López Portillo.

La sección joven dependía del general José Mijares Palencia y el doctor Antonio González Cárdenas, y tenía como secretario de organización al estudiante de la Facultad de Derecho, Eduardo Moguel Santaella. Moguel fue exiliado político en San Antonio Texas, región que sería el cuartel general del éxodo almazanista, por las amenazas de muerte de Maximino Ávila Camacho, quien ordenó a su pistolero Tomás Martínez darle muerte. Por varias razones este le perdonó la vida y le permitió escapar. Posteriormente Moguel regresaría administrado (Moguel, 2011, p. 161). Gilberto Huerta Martínez en sus memorias reseñó las palabras de un familiar comisionado por esos días en el panteón de La Piedad. Habla de la suerte de los *almazanistas* caídos en la Sierra de Tehuacán, Puebla, los cuales fueron asesinados y descuartizados por órdenes de Maximino Ávila Camacho.

Al parecer llegaban vivos al cementerio, maniatados, en camiones de volteo que eran estacionados al pie de la fosa común. Ahí caían, unos dentro y otros fuera. 'Horripilante acción, repetida varias veces a la semana'. En alguna ocasión sus compañeros se percataron de lo ocurrido y asistieron al lugar con grupos de gente armada; desamarraron algunos, pero la mayoría quedó en el fondo de aquel hoyanco (Moguel, 2011, p. 163).

En la misma contienda electoral, los hombres del poder institucional defendieron al Partido de la Revolución Mexicana y al propio estado mexicano, donde es evidente el carácter violento, disfrazado de político, el presidente Lázaro Cárdenas, hace uso de Maximino Ávila Camacho y Gonzalo N. Santos, para imponer a Manuel Ávila Camacho en la presidencia de la república, porque ahí estaban a la vista de todos, los heridos y los muertos. La mayoría de las casillas habían sido arrebatadas con violencia por el ejército y los matones azuzados por el senador Gonzalo N. Santos, que hizo gala de la crueldad y el cinismo, como quedó asentado en sus *Memorias*, vanagloriándose como artificio y promotor de masacres, ultrajes y violaciones contra todo lo que representaba el almazanismo (Moguel, 2011, p. 167).

En su tarea, N. Santos no dejaba de proferir alaridos y gritos desaforados e insultantes ni de golpear a viejos revolucionarios, mujeres y hombres que se defendían inermes. Reagrupaba y forzaba núcleos de pistoleros del PRM, del comité Pro Ávila Camacho y de la Secretaría de Guerra, encabezados por generales como Venecio López y el *Coyote Embaucador* Miguel Acosta, acusados de robos y homicidios, para que a 'pistolazo limpio' hicieran sus 'trabajos cívicos' (Moguel, 2011, p. 167).

En los dos casos de México, a diferencia de la región de la Frontera estadounidense, el uso y la proliferación de los pistoleros, actores que constituyen la parte

actuante y violenta, como armas articuladas al sistema político, corren aparejados igualmente al partido de la revolución, sobre todo, con actores políticos que eran parte de la estructura del Estado, sean senadores, militares y el propio presidente de la república, quienes por acción u omisión permitieron las acciones violentas, con el fin de permanecer en las instituciones del poder. Si los propios legisladores, gobernadores, secretarios de estado contaban con pistoleros para acabar con sus enemigos políticos o, quienes se oponían a los negocios lícitos o ilícitos, pero, también, de hombres con capital, dueños de grandes plantaciones agrícolas como caña de azúcar, industrias y ganado, que, contrataban desde un pequeño séquito, hasta más de trescientos hombres, como pistoleros o guardias blancas, aunque siempre, bajo la protección de los políticos estatales o funcionarios federales, con la proliferación de asesinatos y su impunidad.

IV. MANUEL PARRA, CONTROLADOR CON EL PISTOLERISMO EN EL CENTRO DE VERACRUZ.

Los crímenes cometidos por los pistoleros y sus socios, los caciques como Manuel Parra, no están fundados en la locura, como pretende creer la psiquiatría del siglo XIX, que aduce que son enfermos mentales quienes cometen este tipo de actos (Foucault, 2005).

Frente a cualquier crimen, los psiquiatras se preguntan: ¿No será acaso un signo de enfermedad? y de tal modo construyen la curiosa noción de monomanía, que esquemáticamente quiere decir lo siguiente: cuando alguien comete un crimen que no tiene una razón de ser, ninguna justificación desde el punto de vista de su interés, el mero hecho de cometerlo, ¿no? ¿(Será) el síntoma de una enfermedad cuya esencia es el propio crimen? ¿Una especie de enfermedad monosintomática que tenga un solo síntoma expresado una sola vez en la vida del individuo, pero que sea precisamente el crimen? (Foucault, 2005, pp. 256-257).

Según Foucault la psiquiatría consideraba que todo criminal era un loco, y tal atribución era la forma de fundar el poder psiquiátrico, no en términos de verdad, pues no se trataba precisamente de la verdad, sino en términos de peligro: “estamos aquí para proteger a la sociedad porque, en el corazón de toda locura, está inscrita la posibilidad de un crimen” (2005, p. 256). Tal como la psiquiatría lo ve, funda su práctica en la defensa de la sociedad y el individuo, pero no en la verdad. Los pistoleros y sus jefes en el centro de Veracruz, cometen asesinatos a sangre fría, con un arma blanda que los troza, los cuelgan en árboles o los balacean en la noche. Pero, ellos no están locos ni enfermos.

Consideramos que el concepto *interés* como se analiza en las ciencias sociales es un tanto ambiguo coloquialmente (Romero, 2006). Hemos retomado una clasificación más simple y menos doctrinaria: los intereses no se dividen en verdaderos y falsos (Marx), sino más bien objetivos y subjetivos. Uno puede desear drogas (interés subjetivo), pero al satisfacerlo, sufrir la baja en cuanto a satisfacción de la necesidad de mantener buena salud (interés objetivo). El fundamento del interés subjetivo es el deseo, el del interés objetivo la necesidad. Los pistoleros y los caciques siguen intereses subjetivos fundados en la defensa de los intereses económicos y políticos de los grandes negocios y plantaciones agrícolas, porque pretenden mantener la estructura regional o el *status quo*, que les permita seguir dominando y controlando la región de la Sierra de Chiconquiaco; pero los intereses objetivos permiten aducir que, esas grandes plantaciones agrícolas estaban en un proceso de reparto a los campesinos

o labriegos, quienes pedían el reparto de la tierra. Y, por tanto, ya bien entrada la década de 1930 las grandes plantaciones cañeras, de pastos para ganado, en sí, las grandes haciendas que contaban con plantaciones de café, habían sido afectadas por el reparto agrario.

En la región de Chiconquiaco, con plantaciones de café en Misantla-Yecuatla-Juchique de Ferrer, y, por tierras agrícolas y pastizales para ganado, fue motivo de apropiación y despojo por el cacique Manuel Parra, la Mano Negra, de la Hacienda de Almolonga, quien fue apoyado por el gobernador de Veracruz, Gonzalo Vázquez Vela (1932-1936) y por el gobierno federal.

A mediados de los años 30, Parra había extendido sus intereses y relaciones hacia el centro del estado de Veracruz. El amo adquirió extensos potreros para ganado de carne ubicados frente a las costas del Golfo, Colipa, Juchique de Ferrer, Brazo Seco y Vega de Alatorre. Algunas docenas de ganado lechero se criaban en Almolonga; el queso y la leche únicamente se los compraban al patrón (Torral, 2011, p. 158).

Debido a las relaciones políticas a nivel nacional, fue como Parra logró el apoyo militar de Pablo Quiroga Escamilla, subsecretario de la Secretaría de Guerra y Marina, y de militares como Heriberto Jara Corona, interesándose en el control y represión de las organizaciones campesinas veracruzanas, promovándose la creación de sindicatos blancos en ciertos ingenios como el Modelo, de Cardel, donde tuvo enfrentamientos armados con campesinos de la Liga Roja y de la Confederación de Trabajadores de México. Asimismo, apoyó a la Liga Blanca relacionándola con los hermanos Armenta, guardias blancas de Juchique de Ferrer (Torral, 2011). El apoyo de la gubernatura y los militares, hicieron de la Mano Negra un gran poder, desde el norte de Almolonga, municipio de Naolinco, hasta la costa del Golfo de México, donde contaba con un cacique y sus pistoleros en cada municipio. Veamos:

El control de la serranía de Chiconquiaco lo ejercieron los hermanos José y Manuel Viveros, de Alto Tío Diego. En los alrededores de la hacienda de Almolonga, vigilaban Pedro Herrera, Carlos Espadilla e Ignacio Márquez. Entre los pistoleros más cercanos de Parra estaba Rafael Cornejo Armenta, Emilio, Miguel y Manuel Armenta, dueños de la hacienda Villa Rica, en Plan de las Hayas, municipio de Juchique de Ferrer. Fueron hombres fundamentales del despotismo contra los líderes y las comunidades agrarias. El amo los utilizaba para efectuar trabajos especiales debido a su reconocida eficacia como asesinos profesionales. Ellos mataron a Salvador González y a Carolino Anaya, quien fue presidente municipal de Xalapa en 1931 y participó en la fundación de la Confederación Nacional Campesina (Torral, 2011, p. 191).

El 25 de junio de 1936, el candidato a la gubernatura de Veracruz, Manlio Fabio Altamirano, fue asesinado por Rafael Cornejo Armenta (otros dijeron que fue Armando Armenta), en el Café de Tacuba de la Ciudad de México, por el hombre de confianza de la Mano Negra, Manuel Parra.

En Veracruz, en la lucha por la repartición de la tierra –haciendas y latifundios–, el movimiento agrarista incluyó el terror y la violencia de actores como los encumbrados y ricos caciques regionales, que al respaldo de gobernadores, militares y políticos locales, que en voz de Melgarejo Vivanco, es visto así

En Veracruz el grupo zapatista, que comandaron generales como Ponciano Vázquez, Vicente López, mantuvieron una lucha desigual y tenaz; Gobernadores como Adalberto Tejeda calarían muy hondo en la gratitud campesina; pero indudablemente los

labriegos veracruzanos vivieron su máxima epopeya cuando tuvieron que defender sus tierras, sus vidas, las de sus mujeres y sus hijos, frente a la barbarie inconcebiblemente sanguinaria de la “mano negra”, con centros en Almolonga, Plan de las Hayas, Actopan, pero con apoyos en políticos encumbrados, en la Jefatura Militar, y en la propia Secretaría de Guerra y Marina; la violencia de las luchas agrarias hacen concluir que, casi no existen ejidos veracruzanos donde los trabajadores del campo no hayan tenido que derramar su sangre generosa (Melgarejo, 1960, p. 211).

El cacique Manuel Parra, contaba con un gran radio de acción violenta que involucraba, Actopan, Alto Tío Diego, Colipa, Juchique de Ferrer, Misantla, Naolinco, Plan de las Hayas, Vega de Alatorre, Yecuatla, es decir, La Sierra de Chiconquiaco y la parte sur de Veracruz, donde contaba con seguidores y pistoleros que se oponían a las políticas de reparto agrario.

El conflicto generado entre los campesinos que luchaban por contar con un pedazo de tierra para sus cultivos, los latifundistas que tenían a sus órdenes a las guardias blancas, o pistoleros que dependían de hombres fuertes y sanguinarios como la Mano Negra, y el gobierno que involucraba a los militares para dar protección a los caciques que realizaban el trabajo sucio en la oposición del reparto de las tierras, constituyó un gran fenómeno violento que diezmo la población campesina y ciertos luchadores sociales, que murieron a punta de pistola por los matones a la sombra del gobierno.

Tal como hemos argumentado, en el centro de Veracruz, el reparto de la tierra exigida por los campesinos y labriegos contó con el apoyo del exgobernador Adalberto Tejeda (1928-1932), quien los armó, pero al terminar el mandato perdieron el apoyo armado, político y económico, pues en adelante, tanto el gobernador Gonzalo Vázquez Vela (1932-1934), como el gobierno federal deciden desarmar a los agraristas, siendo entonces cuando los caciques como Manuel Parra arman a un grupo de hombres que se conoce como la Mano Negra, para asesinar a los campesinos, líderes agraristas y al candidato del PNR Manlio Fabio Altamirano, que exigían el reparto de tierra por la vía legal.

V. ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

El actor violento que llamamos perverso, debido a las actuaciones crueles, pero, que no lo hace en el placer, ni en la locura de matar congéneres, sino en el interés subjetivo de mantener la estructura económica y de poder regional, de sus grandes extensiones de propiedades familiares, de la industria y el capital. Los crímenes que tanto Manuel Parra como los hermanos Armenta cometieron contra los labriegos, campesinos y líderes agraristas que pedían legalmente la repartición de los grandes latifundios de tierra, se debían a que trataron de evitar la transformación de la estructura agraria, además contaron con sus aliados tanto en el gobierno del estado de Veracruz, como con los caciques regionales.

El actor violento o pistolero, que analizamos, está articulado a la clase alta terrateniente e industrial del Estado, donde está anclada su matriz biológica, política y de intereses, no es un pistolero contratado a sueldo ni un subalterno empobrecido que lucha para *el buen vivir* de él y su familia. El pistolero del que hemos tratado sirve a sus propios intereses, a los de su clase en el poder. Así, es el Estado, con representantes en la gubernatura de Veracruz, que defiende los intereses económicos y políticos de la oligarquía agraria del centro de la entidad, donde las acciones como los crímenes el Estado Mexicano, no los reprobaba ni castiga, sino incentiva las acciones de la violencia cuando, por omisión no considera el asesinato (el delito cometido) como parte del crimen, sino

que niega su ocurrencia y no lo sanciona, puesto que, debido a sus intereses de mantener el control de las regiones de Veracruz, como la de Chiconquiaco, arma sujetos violentos para sembrar el terror y el miedo.

REFERENCIAS:

- Bartlett, W. B. (2006). *Los asesinos*. Barcelona: Crítica, S. L.
- Domínguez, H. (2015). *Nación criminal*. México: Ariel.
- Fernández, A. (2007). *Crimen y suspenso en el cine mexicano, 1946-1955*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Foucault, M. (2001). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2005). *El poder psiquiátrico. Curso del College de France*. Madrid: Ediciones Akal,
- Marx, K. (2008). *Elogio del crimen*. Madrid: Ediciones sequitur.
- Melgarejo, J. (1960). *Breve historia de Veracruz*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Moguel, J. (2011). Las elecciones almanistas. En G. Villadelángel (Eds.), *El libro rojo continuación* (pp. 153-169). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Paredes, A. (1985). *Con su pistola en la mano. Un corrido fronterizo y su héroe*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Romero, O. (2006) *La violencia como fenómeno social. El linchamiento de San Miguel Canoa, Puebla*. Puebla: Jorale Editores, s. A. de C. v.
- Toral, E. (2011). *Los surcos de la mano negra*. Manuel Parra Mata. Xalapa: Editorial Las Ánimas.
- Valencia, S. (1996). *Poder regional y política nacional. El gobierno de Maximino Ávila Camacho en Puebla (1937-1941)*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.